

¿Hay la intuición? La historia de la lengua española y el efecto de definitud¹

Is there “the” intuition? *History of Spanish language and Definiteness Effect*

LOLA PONS RODRÍGUEZ

Departamento de Lengua Española,
Lingüística y Teoría de la Literatura
Facultad de Filología. Universidad de Sevilla
C/ Palos de la Frontera, s/n. 41004 Sevilla
lolapons@us.es

RECIBIDO: 17 DE NOVIEMBRE DE 2013
ACEPTADO: 17 DE DICIEMBRE DE 2013

Resumen: En este trabajo se abordan las estructuras de *haber* con artículo y sustantivo en la historia del español. Se tratan valores ya descritos, como los usos con argumentos endofóricos, la expresión de arquetipicidad o el valor cuantitativo, junto con otros que rompen con el aparente control que el efecto de definitud ejerce en español. A partir de ejemplos históricos de corpus, se muestra que la pertinaz negación de la aceptabilidad de frases del tipo *hay la intuición* en las gramáticas descriptivas del español se basa en intuiciones no refrendadas por el uso. Se clasifican los ejemplos encontrados por valores, a la búsqueda de factores que puedan explicar esta aparente excepcionalidad. Trataremos de determinar si el efecto de definitud ligado a *haber* ha funcionado en la historia del español como una restricción categórica o si hay que redefinirlo para que queden satisfechas las estructuras aquí consideradas, aparentemente rechazables por la introspección de los hablantes.

Palabras clave: Efecto de definitud. Artículo. Historia del español. Sintaxis histórica.

Abstract: This article examines the historical use of the structures of *haber* plus article and noun in Spanish. It studies patterns which have already been described, such as endophoric usages, archetypical expressions or quantitative values, along with others which seem to break with the apparent control of the definiteness effect over the Spanish language. Examples from the corpus are used to illustrate how the persistent negation of the acceptability of sentences of the sort *hay la intuición* in descriptive grammars of the Spanish language is based on intuitions that are not supported by use. The examples found are classified by value, in search of factors which could explain this apparent exceptional nature. We will attempt to determine whether the definiteness effect linked to *haber* has acted historically in Spanish as a categorical restriction or whether it should be redefined in order to satisfy the structures examined here, which can apparently be rejected by the introspection of speakers.

Keywords: Definiteness effect. Article. History of Spanish. Historical Syntax.

Cuando el primer diccionario académico (*Autoridades*, 1726-1739) definía *intuición*, ligaba el vocablo al ámbito de lo religioso; una *intuición* era, para la obra lexicográfica, un “Término Theologico, que vale vista y conocimiento claro de alguna cosa, especialmente de Dios: y assi vale lo mismo que vision beatifica”, en tanto que *intuitivo* se explicaba como “lo proprio de la intuicion ò conocimiento claro, ò como quien mira à una cosa como es en sí, ò cara à cara”. Si INTUERI significaba en latín ‘mirar’ o, más particularmente, ‘mirar hacia adentro’, la percepción a que apunta la definición dieciochesca se dirige a una realidad contemplada externamente y de manera directa. Sin embargo, el uso actual del término *intuición* en un número monográfico de revista como este en torno a la teoría del conocimiento que sustenta las investigaciones sobre historia del español es bien distinto; entendemos la intuición como un acto de sondeo interno que apela a la sensibilidad y a la competencia lingüística propias para desbrozar los datos de un fenómeno o enjuiciar su fiabilidad. Así empleaba el término Rafael Lapesa (93) cuando enfrentaba a sus dos maestros, Ramón Menéndez-Pidal y Américo Castro, en torno a la vía inductiva o intuitiva con la que manejaban los datos:

[D]on Ramón Menéndez Pidal, atenido a los datos para construir sobre ellos, medurado, parco en manifestar su honda afectividad, y don Américo, estimulado por intuiciones que luego contrastaba con los datos, combativo y vehemente [...] don Ramón serenaba; don Américo suscitaba inquietudes.

En este trabajo partimos de lo que parece sólida certeza: la de que el efecto de definitud es principio vigente en español que imposibilita frases del tipo **Hay la intuición*; y en torno a tal principio exponemos una serie de datos de la historia del español que permiten matizar o redefinir su valor. Como veremos, la consideración de ejemplos de corpus de *haber* existencial nos mostrará una red de variación histórica, viva aún hoy, que parece hacer posible que, en algunos casos, *haya la intuición* de que desde los estudios filológicos se pueden seguir despertando inquietudes sobre determinadas convicciones.

1. Han sido numerosos en los últimos veinte años y se han desarrollado sobre muy diversas lenguas del mundo los acercamientos hechos al llamado *efecto de definitud*.² Típicamente se tiene por tal a la incompatibilidad que se plantea en algunas lenguas entre la aserción de un predicado existencial y el carácter es-

pecífico, definido, del argumento de existencialidad que este predicado introduce. En lenguas con artículo, como los romances occidentales, la consecuencia más clara de la vigencia de este efecto es la aparente imposibilidad de que el artículo determinado encabece la posición de complemento del predicado existencial. Así, para el español resulta en principio inaceptable una frase como (1a) con el verbo existencial *haber* seguido de artículo, en tanto que este verbo sí resulta compatible con sintagmas escuetos y con sintagmas indefinidos como los de (1b, 1c) o como antecedente de una oración de relativo (1d), posicionados en ámbitos menos altos de la escala de definitud (Suñer 91); se verifican otras manifestaciones del efecto, como los predicados posesivo-existenciales con *tener* o los complementos de verbos de medida (ejemplos 2 y 3, en ambos casos con ejemplos tomados de Gutiérrez Rodríguez 302). Frente a las restricciones de *haber* (4a), el verbo *estar* sí consiente la adjunción de complementos definidos y específicos como los de (4b, 4d) y no admite los inespecíficos en posición de sujeto antepuesto (4c); *estar* permite ubicar una entidad en una situación o un espacio determinados, y esa operación deíctica implica la presuposición de que el objeto (objeto de *haber*, sujeto de *estar*) sea conocido y se halle individualizado.³

- (1) a. *Hay el estudiante en el pasillo.
 b. Hay estudiantes en el pasillo.
 c. Hay un estudiante en el pasillo.
 d. El estudiante que había en el pasillo fue el primero de su promoción.
- (2) a. Este colegio tiene buenos profesores.
 b. Este colegio tiene {dos / varios / algunos} buenos profesores.
 c. *Este colegio tiene los buenos profesores.
- (3) a. Mide {algunos / varios / tres} centímetros.
 b. *Mide {todos / ambos} (los) centímetros.
 c. *Mide {los/ sus / estos} (los) centímetros.
- (4) a. *Hay {esta / la} mesa junto a la puerta de entrada.
 Hay una mesa junto a la puerta de entrada.
 b. {Esta / La} mesa está junto a la puerta de entrada.
 c. *Una mesa está junto a la puerta de entrada.
 d. Alonso está junto a la puerta de entrada.

El efecto de definitud, en tanto que propiedad potencialmente universal, no se realiza de la misma forma en las distintas lenguas del mundo. Frente a las

restricciones de definitud que hemos visto para el español, en inglés con *there is* son posibles enunciados existenciales con predicados enumerativos que presentan una lectura de *lista* (*reading-list*) o enumerativos (5); en tales casos se interpreta el predicado como un modificador nominal. Para el catalán o el italiano, por su parte, el efecto de definitud parece de acción más débil. Aun compartiendo con el español rasgos como el verbo (cópula *essere* en italiano, *haver* en catalán, *haber* en español), o la presencia de un elemento locativo con comportamiento de clítico (*ci* en italiano, *hi* en catalán, en español *y* <IBI, morfológizado desde el siglo XV), se muestran disímiles en su actuación:⁴ en italiano es posible adjuntar un predicado definido a la construcción de existencia (6); en catalán estándar no es posible adjuntarlo en construcciones locativas (7). En ambas lenguas la coda es posible con definidos si esta se disloca o si el sustantivo se interpreta como locativo:

- (5) a. There are {no / many / three / a lot of / few} students.
 b. There is {a student / one student / the student / that student / Daniel}.
- (6) C'è {un studente / il studente / Daniel}.
- (7) a. Hi ha {un estudiant / Daniel} {*el estudiant}.
 b. Hi ha el student, al pati.
 c. Al pati hi ha el student.

Por tener esta plasmación en la cadena sintagmática, se ha solido describir el efecto de definitud en términos de adecuación o inadecuación sintácticas. Pero el examen del efecto de definitud nos ayuda también a comprender mejor cómo funciona la determinación en una lengua y cuál es su estructura informativa subyacente, y solo a partir del recurso a las ideas de presuposición, unicidad y primera mención pueden explicarse los ejemplos de que trataremos aquí. En efecto, se considera que los objetos que se combinan con *haber* son focales y no temáticos, y por ello quedan excluidos sintagmas nominales que se presentan como expresiones presuposicionales; para el caso concreto que nos ocupa, esto se explica porque “*haber* es un predicado que aporta información nueva en el discurso, por lo que impone el requisito de indefinitud a su argumento interno” (Brucart 436). Esta incidencia en la naturaleza pragmática del efecto de definitud reduce el peso que las cuestiones sintácticas puedan tener en el gobierno de esta propiedad, y ello ha dado lugar a la matización de lo que parecía tenerse como un principio sólidamente activo en algunas lenguas del mundo, de forma que “the good old DE [*definiteness effect*]” (Leonetti

2008, 142) se nos presenta hoy más como parte de una gramática continua que como un principio radical y de actuación discreta, ya que se matiza en las lenguas donde parecía estar vigente y al mismo tiempo parece estar presente en otras donde se descartaba. En ese sentido, Leonetti sostiene que también habría efecto de definitud en catalán e italiano, dado que hay *coda constraint*, esto es, “the presence of the locative coda inside the VP blocks the insertion of definite DPs: These are excluded unless the locative coda is itself (right- / left-) dislocated (or removed)” (Leonetti 2008, 142). Y para los casos de contraejemplos en lenguas como el español, se acude a una matización de la existencialidad del verbo, de la definitud del artículo o del alcance de inicio de las relativas especificativas en los casos en que estas gozan de antecedente definido (1d).

2. A partir de estos antecedentes, en este artículo nos planteamos un estudio cuantitativo de las estructuras de *haber* + artículo en español en tanto réplicas a la intuición común de que puedan ser poco usuales, idiosincrásicas o escasas. Siendo de trasfondo teórico y empleando corpus de ejemplos muy distintos, la bibliografía sobre *haber* revela un conjunto notable de referencias modernas a la existencia de *haber* + artículo en el español de hoy. Así, desde una óptica variacional, las exploraciones dialectológicas hechas en la Península para el *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural* (COSER) dirigido por Inés Fernández-Ordóñez (ver Fernández-Ordóñez y la información sobre este corpus disponible en línea) han hallado tanto *haber* con pronombre átono como *haber* con artículo en una franja vertical desde Asturias-Cantabria a Extremadura-Ciudad Real, con alguna penetración en Andalucía, aunque, de forma más aislada, también se encuentre en la banda oriental de la Península (De Benito): “Y yo estaba de primera doncella, luego *había el ama de llaves*, que se llamaba [NP], que era un cardo setero...” (informante de Yebra, Guadalajara). Similar perspectiva dialectal adoptan quienes atestiguan la estructura en el castellano de Cataluña, variedad en la que la aparición de frases de *haber* + artículo + sustantivo se ha achacado a influencia del catalán no solo para el uso actual hablado y escrito (ver Szigetvári y Sinner/Wesch) sino también para empleos literarios de etapas anteriores.⁵ En los trabajos de índole formalista, se han tratado cuestiones como la compatibilidad entre el efecto de definitud y determinados tipos de relativa, la posible cancelación del efecto al coaparecer pronombres átonos de objeto directo y el establecimiento de filiaciones entre el comportamiento del efecto de definitud en español y otras lenguas del mundo. En esa línea, un estudio como

el de Longa/Lorenzo/Rigau introduce la idea de la separación geolectal, al considerar algunos de los romances peninsulares (*haber* / *estar* en relación con los asturianos *haber* / *tar*, el par catalán *haver-hi* / *ésser* o el respectivo binomio gallego *haber* / *estar*) donde se encuentran también ejemplos de *haber* con artículo. Los autores defienden una hipótesis de identidad entre *haber* y *estar*, en el sentido de que serían significantes distintos para un mismo verbo en abstracto;⁶ si bien internamente estas lenguas se diferenciarían entre sí, según estos autores, por usar de forma específica clíticos (caso del catalán), *reciclarlos* (así el asturiano, el gallego y lo que ellos llaman *Northwestern Spanish*) o silenciarlos (caso del castellano y los llamados *Southern Spanish dialects*). Una frase como *Debajo del cerezo había los hombres* resulta inaceptable en la descripción de estos autores, al igual que las correspondientes en asturiano *Había les muyeres xunto la figal* o gallego *Había as mulleres xunto á figueira*, pero, en cambio, dan por aceptables en el español del noroeste (y no en el de otras zonas) frases del tipo *En la biblioteca hay el manual*. Para el trabajo de Longa/Lorenzo/Rigau la aceptabilidad de esas determinadas estructuras parece validada exclusivamente a través de la intuición, bien del propio investigador, bien de los hablantes consultados, cuya información es resultado de una previa reflexión metalingüística. No encontramos, tampoco para el caso de los ejemplos con implicación dialectal, un apuntalamiento variacional que especifique la procedencia de tales datos. Apparentemente, vienen también de la intuición que los autores aplican a su propio dominio de las normas idiomáticas del español los datos que Escandell/Leonetti aducen en su descripción sincrónica del comportamiento de *haber* existencial + artículo en español. Este trabajo proporciona una relación de los elementos concurrentes con *haber* existencial que pueden cancelar las incompatibilidades del efecto de definitud. De esta forma, se predice la combinación de *haber* con artículo también para “relativas restrictivas formadas a partir de una construcción existencial con *haber*” (Escandell/Leonetti 262), del tipo *El monumento que hay junto al parque* (frente a **Junto al parque hay el monumento*).⁷ Para las estructuras con argumento definido sujeto de *haber*, la excepcionalidad se explica generalmente a partir del recurso a la mención fórica o a los definidos débiles. Leonetti (1999, 816) agrupaba los “ejemplos de construcciones con *haber* en las que aparecen elementos definidos” en tres tipos: “clíticos de objeto directo, superlativos y SSNN con modificadores restrictivos”, los dos últimos explicados por un mismo factor:

[L]as expresiones definidas que aparezcan en los contextos existenciales o

presentativos tenderán a no ser anafóricas sino más bien casos de primera mención del referente, o menciones de nuevos ejemplares de un tipo ya conocido, o incluso menciones de datos conocidos que deben ser recordados de nuevo al oyente y por tanto presentados como información nueva, o simplemente listas de datos (Leonetti 1999, 817).

La *Nueva gramática de la lengua española* de la RAE y la ASALE es actualmente la fuente disponible más exhaustiva en recopilar y ordenar conforme a sistema las condiciones de cancelación del efecto de definitud. Específicamente, la *NGRAE* (§ 15.6i a § 15.6s) lista en once apartados toda una serie de subespecificaciones de argumentos definidos que pueden coaparecer con *haber* impersonal y los ilustra con ejemplos reales procedentes de textos españoles y americanos de los siglos XIX y XX; los reproducimos aquí seleccionando exclusivamente las combinaciones de *haber* + artículo, con la definición de la propia Academia, y nuestra propia numeración:

“Existen varias excepciones a la generalización [...] según la cual las construcciones con *haber* impersonal no admiten argumentos definidos”:

1. Sustantivos “que introducen expresiones de medida, sean partitivas o no”: *Hay la mar de habladorías*.
2. “Superlativos cuantificativos que equivalen a *ninguno*”: *No hay el más mínimo margen*.
3. “Contextos cuantificativos [...] con los adjetivos *suficiente*, *necesario*, *imprescindible* y con otros similares que cualifican un número, un grado o una cantidad”: *En ese cuaderno hay la información suficiente para que podáis prever...*
4. Usos endofóricos, con el adjetivo *mismo* “que permite presentar una persona o una cosa en función de su identidad con la cantidad o cualidad de alguna noción ya introducida”: *Había la misma luz rara*.
5. Contextos “en los que el artículo definido introduce un grupo nominal que designa entidades presentadas como arquetípicas [...] *esperable*, *habitual*, *lógico*, *típico*, *usual* y otros similares son especialmente frecuentes en esta pauta”: *Hay los objetos usuales de una oficina*.
6. “[O]raciones de relativo que expresan esas mismas nociones: ‘repetición’, ‘hábito’, ‘costumbre’”: *No había la mala leche que hay ahora*.
7. “[S]eries coordinadas en las que se presentan varias clases de personas o cosas [...] [y que] componen un conjunto que el hablante presenta como

característico o prototípico de alguna situación”: *Había el tolstoiano que se negaba a comer carne [...] y el partidario de toda muerte violenta.*

8. “[C]omplementos oracionales de muchos sustantivos abstractos” de interpretación endofórica: *Hay el peligro de que Isabel note el cambio.*

9. Oraciones de relativo que introducen “contextos contrastivos [...] en cuanto que permiten identificar la clase de entidades de la que se habla por contraposición a otras”: *En los hechos verdaderos no había el amor que él invocaba.*

10. Otros casos en los que “la presencia del artículo parece justificarse únicamente en función de la capacidad que el hablante otorga a los complementos del nombre para identificar el grupo nominal como entidad consabida”: *En aquel rincón de la galería, junto a aquella ventana abierta, había el ruido suave de un cuchicheo.*

Como se observa, la clasificación reúne en torno al núcleo nominal del predicado existencial un conjunto de características, ya léxicas del propio sustantivo (tipo 1), de sus adjuntos adjetivales (tipo 5) u oracionales (tipo 6), ya sintácticas, contextuales o cotextuales (tipos 7, 9 y 10). A la posibilidad de reducir la tipificación de estas posibilidades nos referiremos en § 4.

3. En este trabajo se clasifican y cuantifican los ejemplos de *haber* con argumento definido en la historia del español, muestra de que el efecto de definitud no ha sido categórico en la lengua de ayer, como tampoco parece serlo hoy, a la vista de los ejemplos localizados en los diversos trabajos citados sobre el español peninsular. Ya en algún trabajo previo, como el Hernández Díaz sobre los usos de *haber* y *tener* en la historia del español, se había apuntado a la aparición con *haber* de argumentos con artículo definido (Hernández Díaz 1137 recogía un 21 % de frases nominales determinadas con *haber* existencial, si bien incluía artículos, demostrativos y posesivos señalando que las frases nominales con artículo definido “son menos frecuentes en el corpus”). La cuestión es muy amplia y no puede quedar satisfecha en una única exploración, por lo que se apuesta en este trabajo por hacer un análisis segmentado del problema. En estas páginas se consideran exclusivamente las combinaciones de *haber* con artículo definido, y se dejan para un posterior acercamiento las convergencias que históricamente puedan haberse dado entre *ser*, *estar* y *haber*. En efecto, los cambios que se han producido en la expresión de la existencialidad, la posesión y la locación, obviamente relacionados entre sí, afectan no solo a *haber* sino tam-

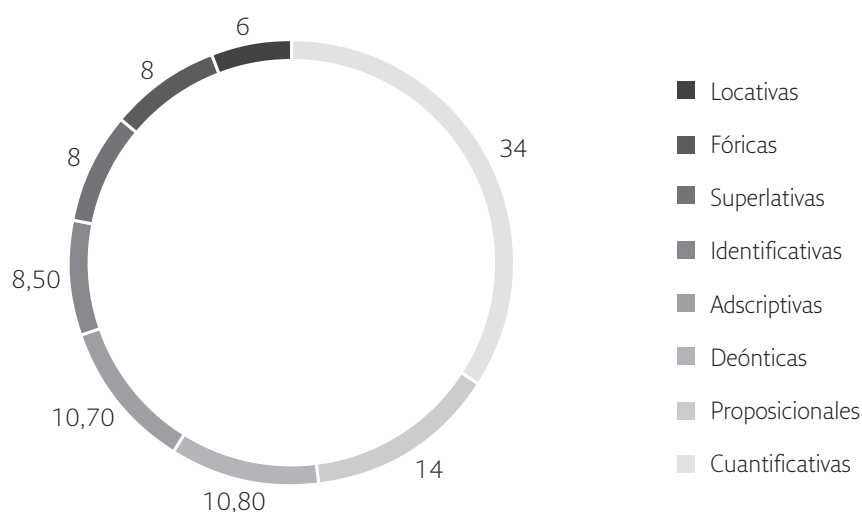
bién a *ser* y *estar*. En latín las construcciones de existencia elegían ESSE y nominativo pero también en la latinidad tardía HABERE + acusativo:

- (8) Domus habet multum vinum / Domi est multum vinum (ejemplos tomados de Bassols 82-83. Ver también al respecto Hernández Díaz 1125).

Las lenguas romances heredan ese predominio de *haber* pero también (caso del italiano, con *esserci*, del rumano, con *a fi*) se sigue usando un derivado de *essere* para la expresión de existencia. En el castellano medieval y residualmente hasta el XVI, se sigue encontrando *ser* para la existencialidad (sea el caso del ejemplo tardío que citan con constancia las gramáticas históricas, de Luis de León: *los pocos sabios que en el mundo han sido*).⁸ Tales usos muestran falta de afectación del efecto de definitud, pues coaparecen con artículo.

Las combinaciones de *haber* + artículo estudiadas aquí se han seleccionado a partir de una búsqueda en la base de datos CORDE tomando a HABER + ART como archiforma (en el sentido de Octavio de Toledo, 257 n.1: “el resultado de la consulta de todas las posibles variantes gráficas y morfológicas de una forma”). En lo que se refiere a las formas de presente se han considerado los casos con *-y* adverbial ya añadida, esto es: se han descartado en la búsqueda las formas más comunes hasta el siglo XV en las que el elemento *-y* aún no se ha gramaticalizado como parte constitutiva del verbo. Ello implica, obviamente, prescindir de formas que ocupan buena parte de la cronología temprana de nuestro idioma, pero, por otra parte, nos permite observar la historia de *haber* con artículo a partir del que parece momento basilar en la fundamentación de la estructura: el siglo XVI, cuando el declive del *haber* posesivo y el temporal (de *ha tres días que lo vi*) permite obtener una línea continua de ejemplos existenciales entre los que nos ha interesado localizar las combinaciones con artículo definido. La esfera de búsqueda cubre los casos en que *haber* se halla seguido a continuación de su objeto, con artículo, por lo que no se localizan aquellos casos en que un objeto definido con artículo se encuentre separado del verbo por otro elemento;⁹ igualmente, se han salvado los problemas derivados de algunas decisiones editoriales en la transcripción de textos antiguos.¹⁰ A partir de estas decisiones metodológicas, hemos recopilado un total de 2193 ejemplos, de los que los más tardíos llegan hasta el propio límite temporal del CORDE en los años setenta del siglo XX mientras que entre los más tempranos encontramos ejemplos de fines del XIV.

4. Un escrutinio exhaustivo del corpus de ejemplos localizado lleva a matizar la aparente imposibilidad de la combinación <haber + artículo> y a disponer de nuevos datos con los que ampliar los señalados límites impuestos por el efecto de definitud en nuestro idioma. Tomando la lista de posibilidades ofrecida por la *NGRAE*, podemos señalar que, aunque se comprueba que las posibilidades repertoriadas por la Academia están refrendadas por el corpus, hay un claro desequilibrio en la frecuencia con que se registra cada una de ellas. En la gráfica que sigue se representan, en orden decreciente en el sentido de las agujas del reloj, los ocho valores que separo en la ejemplificación y que figuran a la derecha de la gráfica, también por orden de frecuencia decreciente:



Si bien la *NGRAE* no prioriza internamente entre los elementos que lista como *excepciones a la generalidad* del efecto de definitud, el carácter potencialmente ‘universal’ de los primeros factores que presenta (como la naturaleza cuantificativa del sintagma que sigue a *haber*) y la explicación idiolectal o particular de los elementos que presenta en último lugar (los predicados locativos, a los que se atribuye contextualmente valor consabido) hacen pensar en una jerarquía de frecuencia. Sin embargo, como se observa en la gráfica superior, el análisis de corpus muestra una tendencia justamente inversa a la que aparentemente refleja el listado académico. Copan un 34% de las ocurrencias los predicados locativos, que doblan en número al segundo grupo de estructu-

ras, las de *haber* con predicados fóricos. En último lugar se presentan, en cambio, las estructuras de carácter cuantificativo, primeras en la explicación académica. A continuación explico de forma particular el comportamiento histórico de cada uno de estos grupos.

4.1 Las lecturas cuantificativas representan solo 81 de los ejemplos localizados (un 6% del total del corpus) y se registran de forma ininterrumpida desde al menos el siglo XVI. Se incluyen en tal grupo las expresiones con sustantivos de cantidad (9), los numerales fraccionarios con partitivo (10) y los multiplicativos (11). Incluso asimismo en este grupo los adjetivos del tipo *último*, *postrero*, *único* que presentan un componente relacional similar al de los ordinales, también localizados (12):

- (9) Los regidores de esta muy noble y muy leal ciudad de Goathemala, no *habiendo el número* de cinco perpetuos en el cuerpo de su ilustre Ayuntamiento [...] pueden nombrar hasta el número referido (Francisco A. de Fuentes y Guzmán. *Historia de Guatemala*. 1690).
- (10) [E]stán los pueblos desfechos e *no ay el diezmo de la gente* que solía aver en ellos (*Instrucción a los padres de la Orden de San Jerónimo*. 1517)
- (11) [H]echo el careo de Embarcaciones de Pesca, y de Gente efectiva sin perjuicio de la navegacion *hay el duplo* en la Provincia de la precisa (*Reglamento de pesca y navegación*. 1763).
- (12) El mes que viene va a *haber la última reunión* de los interesados por los terrenos de atrás (José Donoso. *El obsceno pájaro de la noche*. 1970).

4.2 Entiendo que con la etiqueta de *proposicionales* se recogen los ejemplos del tipo (13):

- (13) Yo os diera hospitalidad, / pero *hay la dificultad* / de que tengo aquí otros huéspedes (M. Bretón de los Herreros. *Dios los cría*. 1841).

Estos ejemplos en la *NGRAE* se explicaban como “complementos oracionales de muchos sustantivos abstractos” (16.6q). Se trata, en efecto, de sustantivos del tipo *peligro* (el que reúne más ocurrencias con *haber* + *que* ligado en nuestro corpus), *arbitrio*, *fundamento*, *inconveniente*, *indicio*, *derecho*, *dificultad*, *propósito*, *recurso*, *riesgo*, *seguridad*, *ventaja*... Tales nombres incluyen en su propio significado algún sema relativo a nociones de ‘información’ o ‘representación’

que induce a su ligazón con un complemento oracional. Aunque manifiestan un claro valor locativo-presentativo, se diferencian de los predicados locativos desnudos que presentamos en § 4.8, porque en estos del tipo de *peligro*, etc., el (*de*) *que* ligado sirve para habilitar al elemento definido como introductor de información nueva, sin que haya necesidad de apoyarse en información presente co(n)textualmente. Más que como sustantivos abstractos cabría considerarlos como sustantivos cuatridimensionales (SDef^{4D}), en el sentido dado a este término por Barra Jover (197), a propósito de su explicación del proceso histórico de adjunción de *que* a preposiciones para la génesis de subordinantes oracionales. Las cuatro dimensiones de un sustantivo suponen las tres dimensiones espaciales y la dimensión temporal, y no implica una equiparación con la clase de los nombres abstractos, pues estos pasan a tener cuatro dimensiones cuando son identificados: *tu miedo*. Según esta idea, primero aparecerán estructuras de <prep+SDef^{4D}> y solo cuando se den estas aparecerá <Prep+*que*>. De esta forma, los ejemplos proposicionales podrían entenderse como una deriva de los puramente locativos, autorizados y “anunciados” de alguna forma por ellos.

4.3 Como expresiones deónticas englobo a tres de los grupos separados por la *NGRAE*: el de contextos cuantificativos con adjetivos tipo *suficiente* o *necesario* (15.6l) y el de entidades que se presentan como arquetípicas, bien mediante adjetivos (15.6ñ), bien con oraciones de relativo o modificadores preposicionales (15.6o). Estos tres tipos de predicados apuntan a un valor común, la indicación de necesidad, conveniencia o aptitud de lo señalado conforme a una cota o escala implícita, que puede ser de tipo cuantitativo o de tipo cualitativo, y en este segundo caso es donde aparece la idea de arquetipicidad o de genericidad: los predicados genéricos son no específicos (Suñer 94), lo que explicaría esta adjunción de artículo a *haber*. Utilizo el concepto de *deóntico* (en su sentido de modalidad forzosamente relacional, pues vincula lo dicho con un conjunto de normas) para aludir a este conjunto de expresiones que, en efecto, adoptan forma sintáctica variable. Un 57% de los ejemplos encontrados emplea adjetivos, del tipo *conforme*, *necesario*, *posible*, *correspondiente*, *deseado*, *indispensable*, *suficiente*, *inherente*... (ver 14). El resto de muestras expresa el carácter deóntico de forma o bien preposicional o bien oracional, mediante oraciones de relativo con verbos como *bastar*, *requerir*, *exigir* (15):

- (14) [M]uchas vezes acontece que para la navegación que se ha de hazer *no ay el viento conforme a la derrota*, y assí se navega con otro diferente (Pedro de Medina. *Arte de navegar*. 1545) || A los pocos días de cubierto el cupo de la emisión, *hubo la indispensable oferta de prima* a los tenedores y la consabida resistencia de éstos (José M.^a de Pereda. *Tipos y paisajes*. 1871).
- (15) [Y] si caso fuese que de tal ganado *no había la cuenta que era razón* y se hallase que de una sola oveja fuese encargo el tal cacique que así la guarba [sic] mandó el Ynga que este tal fuese ahorcado (Juan de Betanzos. *Suma y narración de los incas*. 1551) || Y en un poco de antecámara que tenía la celda, estaba en la pared un hueco como armario, en que *había el pan biscochado que bastaba para comer todo el año* (Juan Valladares de Valdelomar. *Caballero venturoso*. 1617) || En el cual *hubo los discursos graves / que la grave importancia requería* (Juan Rufo. *La Austriada*. 1584).

4.4 Además de la lectura clásica de ‘localización’, el verbo *haber* puede presentar una lectura adscriptiva, por la que “se atribuye al argumento una propiedad que se considera relevante y que permite caracterizarlo” (NGRAE, §15.6d). Pues bien, bajo la calificación de *adscriptivas* incluyo ejemplos de *haber* + sintagma nominal con artículo que se insertan en contextos descriptivos dentro de series coordinadas, o que presentan un efecto de lista (*reading-list*) como el que se ha señalado para el inglés y otras lenguas. Los usos coordinados, que la NGRAE listaba como grupo propio con carácter endofórico, son típicamente adscriptivos, pues muestran la vinculación del predicado introducido por *el* con un tipo característico. De nuevo estamos ante predicados genéricos y no referenciales; se supera, pues, la idea de ‘ejemplar correspondiente a un tipo’ que caracterizaba a las expresiones deónticas del apartado previo. Es un uso parece especialmente frecuente entre fines del XIX y principios del XX, en la caracterización descriptiva de clases sociales, escenarios o entes de una taxonomía (16). Estas lecturas adscriptivas se dan también fuera de tales series coordinadas, de forma que la formación paratáctica queda como una tendencia interna frente a la etiqueta semántica que es el tipo adscriptivo (17):

- (16) *Hay el libro, hay la revista, hay el periódico. Hay el libro* que es la obra misma, desprendida y ajena ya a su autor (José Ortega y Gasset. *Artículos*. 1917-1933) || Y penetrando un poco más en el alma con-

quistadora encontramos un extraño conjunto de ideas y pasiones [...] *Hay la sensualidad característica, hay también la melancolía superior; hay el orgullo infecundo y perezoso, y la fantasía desordenada* (Franz Tamayo. *Creación de la pedagogía nacional*, 1910) || El Carnaval, hace cincuenta o sesenta años, aún se defendía mal que bien en Madrid. Era muy vario y un poco de clases. *Había el rico*, el de la clase media y el pobre con una especialidad zarrapastrosa (Pío Baroja. *Desde la última vuelta del camino*. 1949) || *Había las “Américas” y había además el “Mundo Nuevo”*. Y efectivamente, aquél era otro mundo (Arturo Barea. *La forja de un rebelde*. 1951).

- (17) Todos estos tienen voz y voto en cabildo; demas de los quales *ay el escriuano del cabildo*, que juntamente es escriuano publico (*Descripción de Panamá y su provincia*. 1607) || *Ay también otros árboles muy olorosos; ay cañafístolas, y muy buenas; ay el árbol metl*, del qual se saca provecho grandísimo para muchas cosas (*Traducción de la Cosmografía de Pedro Apiano*. 1545) || Además de los ojos compuestos suele *haber los sencillos*, en número de dos ó tres (Casildo Ascárate. *Insectos y criptogramas que invaden los cultivos en España*. 1893).

4.5 Califico como predicados identificativos aquellos en que aparece mediante adjetivación (*mismo*, *propio*) o mediante estructura sintáctica la formulación de una igualdad o similitud entre un elemento o conjunto de elementos y otro. Un 74% de los ejemplos localizados para este empleo identificativo utiliza el adjetivo *mismo*, con complemento comparativo (18) o, recuperable anafóricamente por el contexto, sin él. Con este mismo valor, en un 19% de las ocurrencias ligadas a empleo identificativo, localizamos el adjetivo *propio/a-s*. La sinonimia que *mismo/a-s* contrae con *propio* en etapas antiguas de la historia del español (ver Sáez Rivera) explica empleos en comparaciones de igualdad en que ocupa el lugar de *mismo*:

- (18) [H]acen ruido las cosas de esta vida y hay *el mismo bullicio* que hay en los demás aposentos referidos (Fray José Maldonado. *El más escondido retiro del alma*. 1649).
- (19) El resto de la cabeza y todo el cuello á listones al traves oscuros y acanelados. Baxo del cuerpo y los costados de un blanco pálido ó amarillazo [...] Sobre el cuerpo *hay los propios* listones que en el pestorejo y de los mismos colores, pero mas anchos (Félix de Azara.

Apuntamientos para la Historia Natural de los pájaros del Paraguay y Río de la Plata. 1802-1805).

La separación de este grupo trata de hacerse, como el resto, a partir de criterios semánticos y, solo subsidiariamente, de naturaleza sintáctica. Se integra, pues, en este conjunto, un grupo de ejemplos (no llega al medio centenar) en que, sin adjetivos como *mismo* o *propio*, hallamos un idéntico valor semántico propiciado por una estructura sintáctica común: predicado negado, sintagma nominal y complemento comparativo sin verbo introducido por *que* (20):

- (20) Y más, que en las pérdidas temporales *no hay el consuelo que en las espirituales* (Fray Juan de los Ángeles. *Diálogos de la conquista del reino de Dios*. 1595) || [Y] con no poderse poner tan concertados que en algunas partes no faltasen, por no *haber la diligencia y orden* que en tiempo de los Incas, con todo eso, han llevado cartas desta ciudad de Lima á la del Cuzco en tres días (Bernabé Cobo. *Historia del Nuevo Mundo*. 1653) || En los caminos *no hay las rivalidades que en los puestos* (Rosa Chacel. *Estación. Ida y vuelta*. 1930).

4.6 Conforman el tercer grupo en frecuencia las construcciones que agrupamos bajo el marbete de *superlativas*, que constituyen un 10,8% del total de la muestra. La distribución entre construcciones negativas (del tipo 21) y positivas (22) es tan equilibrada que obliga a reformular la indicación de la RAE, que apuntaba para las expresiones superlativas con artículo y *haber* una equivalencia constante a ‘ninguno’. Un 52% de las expresiones halladas es de tipo negativo, el resto positivo. En ambos casos, se encuentran en el corpus desde fecha temprana. La superlación aparece comúnmente expresada ligando a *haber* una cuantificación (con *más* o *menos*) pero también con elativos léxicos (23). El complemento restrictivo, por su parte, puede no aparecer, posibilidad que no se localiza ligada a *haber* antes del siglo XVIII (24):

- (21) Jamás *hubo el menor* yerro (Alonso Martínez de Espinar. *Arte de Ballestería*. 1644).
 (22) Y en esta fiesta *hay los más altos* y ascondidos misterios de la divinidad (Juan de Arce y Otálora. *Coloquios de Palatino y Pinciano*. c. 1550).
 (23) Expiraba ya el año 1529, cuarto de su reinado, sin que en seis meses a que se hallaba en la Provincia de Cañar *hubiese habido el mínimo re-*

- clamo* o contradicción de parte de su hermano Huáscar (Juan de Velasco. *Historia del reino de Quito en la América meridional*. 1798).
- (24) Lo cual siendo así ¿cuál puede ser la causa capaz de detener a S M la Regenta y de no apresurarse a dar este glorioso grito, cuando en la tardanza *hay el mayor peligro*? (Juan Romero Alpuente. *Discurso sobre lo que con la muerte de Fernando VII sucederá a España*. 1834) || Samuel ha venido, pero jamás ha podido penetrar hasta aquí... *había las órdenes más severas* para que nadie se acercara (Francisco Navarro Villoslada. *Doña Blanca de Navarra*, 1846) || Entre tanto, en el convento *había la mayor desolación* (Rubén Darío. *Cuento de Noche Buena*. 1893).

Aunque son sintácticamente consecutivas, tienen una semasia ponderativa similar a las anteriores estructuras como (25) donde *tan* como determinante cuantificativo acompaña a un sintagma nominal específico con artículo. Por otra parte, aparece algún ejemplo aislado de consecutiva sin determinante de interpretación ponderativa pero con complemento oracional con *que*; una frase como (26) desafía la etiquetación gramatical moderna de las consecutivas sin cuantificador ponderativo expreso, pues en estas (*Me di ayer un golpe que casi me tienen que llevar al hospital*, ejemplo de la NGRAE, § 45.14k) se da al artículo indeterminado la capacidad de denotar una magnitud extrema y se excluye la posibilidad de que, como se muestra aquí, el sintagma ponderado sea específico:

- (25) Y *ay los trigos* tan enteros / en los sequeros, / que cada grano de ogaño / muestra, sin ningún engaño / infinitos espigueros (*Égloga pastoril*. 1550).
- (26) [E]n Bolonia *ay el deporte*, / los *plazeres* y el *conorte* / que mayor no puede ser (Bartolomé de Torres Naharro. *Concilio de los galanes...* 1517).

4.7 Corresponde a predicados con elementos fóricos un 14% de los casos localizados. Este supone, pues, el segundo grupo en frecuencia dentro de nuestro corpus. En estos ejemplos hallamos elementos adjuntos al sustantivo que cumplen la función de presentarlo como menciones de hechos o cosas que pertenecen a una tipología conocida. La relación de correferencia entre el sintagma introducido por *haber* y su asociado se expresa, sobre todo, mediante adjetivo, en un 57% de los ejemplos de este grupo (27) y, en un 34,2% mediante oraciones relativas especificativas que apuntan a referencias metatex-

tuales anafóricas o catafóricas (28) o alusivas a un cotexto conocido en un determinado universo discursivo (29). El resto de ejemplos corresponde a sustantivos, como *precedente*, *hábito*, *costumbre*, que apuntan a la misma idea (30):

- (27) [Y] por esta causa se deve usar de los que ella compone, quando no *aya la dicha separación* para componer (1598, Diego de Santiago, *Arte separatoria y modo de apartar todos los licores...*) || [D]emás de la otra gente debe *haber los oficiales susodichos* de maestre y contramaestre (Alonso de Chaves. *Quatri partitu en cosmografía práctica*. c. 1527).
- (28) El bien que todo esto tiene, es que no hay culpa de pecado, no dejarán de ir mereciendo; mas *hay los inconvenientes que tengo dichos y hartos más* (Santa Teresa de Jesús. *Libro de las fundaciones*. 1573) || Y puestas todas en una línea recta, de suerte que entre un soldado y otro *aya la distancia que adelante se dirá*, mandará que paren (Diego Álava de Viamont. *El perfecto capitán*. 1590).
- (29) En España no debe *haber los inconvenientes que citan los Autores* sobre el Aceyte de Ricino (Josef M.^a de la Paz Rodríguez. *Explicación de la farmacopea de España*. 1807).
- (30) La definición de Toynbee [...] parece haber sido inspirada teniendo a España por modelo pero sin que la educación haya llegado a tomar la salida. Claro que *hay el precedente de la tortuga* (Max Aub. *La gallina ciega*. *Diario español*. 1971).

4.8 Por último, consideraremos los ejemplos netamente locativos. Más de un tercio de los ejemplos localizados de *haber* con artículo en el corpus pertenece a este grupo, donde se incluyen sintagmas ligados a *haber* y carentes de los modificadores específicos que se han señalado para todos los grupos anteriores excepto para el de expresiones adscriptivas. Los ejemplos se encuentran con regularidad en toda la cronología abarcada (pongamos por caso dos muestras, del XVI y del XIX respectivamente: 31) y son un fuerte argumento contra la común idea de que la combinación de *haber* con un argumento específico, fuera de las posibilidades señaladas anteriormente, es fruto de un contexto donde es posible cancelar el efecto de definitud vía un tratamiento similar al de los predicados fóricos. Si “la presencia de modificadores y complementos es la forma más natural de cumplir con la condición que exige introducir información nueva para el oyente” (Leonetti 1999, 817) en los casos de *haber*,¹¹ aquí nos encontramos con un reparto de información en el que la lectura de la cadena sin-

tagmática no parece revelar una información no compartida previamente; la frecuencia con que se localizan estas muestras apunta a que el contexto posibilitador no es requerido de forma constante.

- (31) [A]llí no hace tormenta sino la mar está siempre sosegada, señal de lo cual es *haber los árboles* hasta entrar en la mar (Fray Bartolomé de las Casas. *Historia de las Indias*. 1527-1561). || En el hombre apasionado que sufre, *hay la pasión y el dolor, la causa y el efecto* (Concepción Arenal. *El visitador del pobre*. 1860).

A la vista de la extensa colección de muestras recopiladas, cabe plantear una serie de propuestas para la consideración futura de los perfiles del efecto de definitud en el español.

En primer lugar, es necesario replantearse la caracterización geolectal de esta clase de estructuras. En nuestro corpus aparecen usos de este *haber* locativo con artículo en autores de ayer a hoy y de todos los puntos de la geografía hispanohablante. Considerando solo ejemplos del siglo XX y procedentes de ensayistas o especialistas que escriben textos sobre humanidades, encontramos al navarro Amado Alonso (32a) escribiendo desde su exilio americano, al valenciano Rafael Lapesa (32b) o al profesor sevillano Rafael Cano,¹² hablando, justamente de Lapesa (32c). Si buscamos entre ejemplos de otro tiempo, hallamos similares resultados en un sevillano como Herrera (33). De esta forma, aunque la aceptabilidad de esta clase de frases sea más amplia entre gentes del oriente peninsular por el peso contrastivo del catalán, su génesis no puede explicarse exclusivamente por una cuestión geolectal. Ahora bien, un aspecto que no se trata aquí, el de la pronominalización del objeto de *haber*, sí parece tener un condicionamiento geográfico (De Benito).

- (32) a. El padre Valdivia, después de declarar que *no hay el sonido de la rr fuerte en araucano*, describe la r así (*Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*. 1953).
 b. Si los países europeos tienen estratos toponímicos muy varios (...), en el caso de España *hay la rica cantera* de la toponimia árabe, representada nutridamente en todas las clases de nombres geográficos (*Léxico e historia*. 1969 [1992]).
 c. [...] la metodología concreta de Lapesa ante cada trabajo depende de lo que en él se trate, no hay nada semejante a la aplicación de una

plantilla preestablecida (sí *hay la permanente presencia de unos planteamientos de base*, muy amplios...) (*Actas del simposio internacional “El legado de Rafael Lapesa”*. 2009).

- (33) yo iré al sol ardiente, / triste, solo, lloroso y miserable, / o al frío incomportable, / o a morir ahogado / aquel río nombrado, / donde dicen que *hay los espantosos / mostros* (Fernando de Herrera. *Poesías*. c. 1567).

En segundo lugar, habría que calibrar el papel que ejerce la negación en las estructuras consideradas aquí, y no solo en las del grupo locativo. En efecto, la negación de *haber* es muy frecuente en el corpus y su efecto inhabilitador de la presuposición de existencia en el predicado que el verbo introduce resulta, a efectos informativos, fundamental:

- (34) Que aquí no ha de *haber las destempladas comidas* de las mundanales bodas, que son las ganancias que vosotros pretendéis (Fernán González de Eslava. *Coloquio tercero...* 1574).

En tercer lugar, cabe señalar que no todas las estructuras locativas aquí incluidas introducen predicados de sentido similar. Así, constituye una parte de los ejemplos localizados en este grupo el conformado por aquellos en que *haber* como verbo presentativo introduce un predicado eventivo, del tipo (35):

- (35) Algunos dicen que esta victoria fue el año de mil quinientos cuarenta y uno, cuando *hubo la guerra del Mixton*, lo cual no se puede ajustar con la verdad de la historia (Fray Antonio Rello. *Fragmentos de una historia de la Nueva Galicia*. 1650) || Pasaron juntos dos o tres actos de la ópera, y allá, a las nueve, cuando *hubo el descanso para cenar*, en el restaurante del mismo teatro, por supuesto, advirtió la primera vez mi admiración (Felipe Trigo. *Jarrapellejos*. 1914).

Por último, tanto en este grupo como en el de las adscriptivas, tan vinculado a él, además del propio comportamiento de *haber* hay que valorar el peso que tiene el artículo como aparente violador del efecto de definitud; en muchas de estas muestras, el artículo tiene un uso cercano al demostrativo (valor originario de ILLE como fuente del artículo en español), que al adquirir un sentido fuertemente presuposicional apunta a un grado máximo de genericidad del re-

ferente. En efecto, en ejemplos como el que sigue el artículo se comporta como un demostrativo que señala a algo conocido, nombrado:

- (36) La pobrecita padecía, porque su espíritu pugnaba por vencer aquel sopor de muerte, y en sus esfuerzos *había la trémula ansiedad del que suspendido sobre un abismo se agarra a la débil rama de un árbol para no caer* (Benito Pérez Galdós. *Gloria*. 1876-1877).

La equivalencia a demostrativo no es constante ni posible para todos los ejemplos de este grupo, pero no por ello debe despreciarse. En los casos en que el artículo parece comportarse como demostrativo, adopta un papel de especificador no fuerte, esto es, estaríamos ante un artículo que no siempre convierte los sustantivos en expresiones referenciales. Ello permitiría acercar empleos de *haber* con artículo a las muestras de *haber* con sintagmas escuetos que ocupan posiciones argumentales sin precisar determinante.

5. Metodológicamente, la exposición a estos más de dos mil ejemplos de *haber* con objeto acompañado de artículo nos obliga a revisar cómo se construye esa relación triangular entre Lingüística de corpus, Filología y Lingüística descriptiva, y qué validez pueda darse a la extracción intuitiva de los datos, refrendada por la lingüística normativo-descriptiva del estándar pero contradicha por otros datos que solo la Filología podrá confirmar en su validez y representatividad. A la luz de estos ejemplos, el efecto de definitud se consolida más bien como *tendencia* a la definitud de los predicados con *haber*, y parece necesario matizar los juicios derivados de las perspectivas uniformes del estándar actual y de la intuición gramatical que sobre ese estándar tiene el investigador.

Una mirada histórica a la cuestión del efecto de definitud reafirma la necesidad, formulada para los trabajos sobre sincronía, de considerar en su análisis argumentos semántico-pragmáticos, no sistematizables de forma completa por la gramática formal. La consideración de la estructura *haber* + artículo de forma aislada es necesaria en este artículo *brevitatis causa* pero imposible desde un punto de vista hermenéutico, pues la propia delimitación de los alcances del efecto de definitud en español, en concreto en torno al verbo *haber*, parece estar a su vez relacionada con cambios de envergadura igualmente notable, tales como la extinción del uso locativo de *ser*, o la fijación de empleos de *estar* locativo y estativo. Futuros trabajos considerarán estos detalles así como la

progresión cronológica de cada una de las categorías aquí establecidas; particular interés reviste la condición *latente* de estos ejemplos a lo largo de la historia del español.

Notas

1. Este artículo se inscribe en el proyecto de investigación *Historia15* “La escritura historiográfica en español de la Baja Edad Media al siglo XVI: variantes y variación (FFI2013-45222-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España. Agradezco a Carlota de Benito Moreno y Javier Rodríguez Molina su lectura crítica y sus valiosas correcciones. Mi gratitud se extiende a la coordinadora de este volumen monográfico sobre el original tema de “La intuición en la historia de la lengua española”, mi compañera de la Universidad de Sevilla Araceli López Serena, por su paciencia y comprensión.
2. Usaré aquí el término de *efecto de definitud* por ser el más extendido en el ámbito de la lingüística española y de las lenguas romances. También se lo denomina *efecto de especificidad*, a partir de la tradición anglosajona que usa *definiteness effect* / *specifity effect* en general de forma no alternativa: partiendo de los trabajos de Enç entre otros, se alude a *especificidad* para denominar más propiamente a este efecto, dado que hay sintagmas nominales definidos que se adjuntan a las construcciones existenciales, en tanto que estas no parecen admitir por lo general construcciones específicas, en el sentido de expresiones presupuestas o aludidas por el contexto de discurso previo. La *NGRAE* (RAE/ASALE 15.6e) declara usar *definitud* por lo extendido de su empleo pero entiende como más correcto *especificidad*, por cuanto *haber* es reemplazado por *estar* en contextos partitivos (*Uno de los libros está sobre la mesa*: en este caso se predica sobre un conjunto definido dentro del que se identifica una entidad). Por su parte, Escandell/Leonetti hablan de efecto de *definitud* pero coinciden con la pertinencia de la idea de *especificidad*; con todo, apuntan a que los sintagmas nominales de objeto ligados a expresiones existenciales podrían quedar más satisfactoriamente explicados a partir de la distinción *fuerte* / *débil* y no en torno al par discreto *definido* / *indefinido*. De la misma forma, usaré el término de *existencialidad* (predicado existencial) común en la bibliografía, que convive con el de *presentativo*. No me detengo en la consideración de la posible diferencia de enfoque entre tér-

- minos como el mayoritario *efecto* o el minoritario *restricción* aplicados indistintamente a *especificidad* o *indefinitud*.
3. Las propiedades de *estar* y *haber* como verbos de presentación o existenciales no son, pese a ese comportamiento opuesto, de tipo complementario, como probó el ya clásico trabajo de Suñer.
 4. El hecho de que las lenguas romances no se comporten de manera uniforme al respecto del efecto de definitud es explicado en algunas fuentes por el distinto valor que se concede al resultado de HABERE, existencial latino, en cada lengua. Así, para Longa/Lorenzo/Rigau (128) el catalán carece de efecto de definitud por haberse generado desde su uso posesivo una capacidad transitiva.
 5. Barrera localiza ocho ejemplos de *haber* + artículo en la obra de Josep Pla; tales muestras corresponden tanto a lo que en nuestra clasificación se entienden como ejemplos locativos como con otros adscriptivos dentro de oraciones coordinadas.
 6. Para estos autores *haber* (o cualquier otro verbo en locativas) “is a kind of light verb, as well as the recipient of the temporal features that must appear in any predication statement [...] it has no relevant meaning in this context” (127).
 7. Escandell/Leonetti (262) salvan estos ejemplos considerando que en tales casos las relativas restrictivas “son modificadores de una proyección nominal, y no del sintagma nominal entero; en otras palabras, el antecedente es sólo el N que precede a la relativa, y no incluye, por tanto, al artículo”. Esto no modifica ni obliga a replantear en modo alguno la naturaleza del efecto de definitud.
 8. Analizando cuatro textos del siglo XV, Herrero (343) señalaba que en ellos se podía: “observar un aumento, aunque no lineal, en el empleo de *haber* frente a los verbos competidores”. Herrero halló alguna muestra de *haber* + artículo en sus textos y lo explicaba como casos de superlativo relativo, de listas y otros casos “que parecen mostrar una incipiente expansión más allá de sus empleos originarios” (346). Pero también localiza un caso para el que no encuentra explicación, incluso señala que ejemplos de esta clase “indican una tendencia que no se llega a extender” (347, nota 7); en las *Andanzas e viajes* de Pero Tafur figura: “Este Faro es el mar do fingen los poetas que ay las Serenas” (347). Es interesante señalar que para el uso de *ser* existencial también localiza estructuras similares del tipo *es la reñilla en casa* (*Corbacho*), de las que dice que “[a]unque

- es poco frecuente, la aparición de estas construcciones muestra la mayor compatibilidad de *ser* que la de *haber* con los sustantivos precedidos de artículo” (349).
9. Del tipo: “Sábado, víspera de la Visitación, *hubo en casa la fiesta* que otros años suele haber el domingo” (Francisco de Rivera. *Carta*. 1634). Aunque sea inusual, se encuentra algún caso en que la cancelación del efecto de definitud se produce en la posición de objeto, pero haciendo concordar el verbo con el predicado de existencia, reinterpretado como sujeto: “[Q]ue su Majestad mandase que no se pudiese hacer ninguna guarnición sobre ropa de seda, sino que la puedan forrar en otra seda, toda ó parte de ella, y en las de paño no fuere una tira entera ó dos sin ninguna labor, cortadura ni pespuntos, y que en las calzas no *pudiesen haber las cuchilladas* en la seda” (Alonso de Santa Cruz. *Crónica del emperador Carlos V*. c. 1550).
 10. Así, coinciden con casos de *haber* + artículo otros que son en realidad de *haber* + pronombre personal que en ediciones más intervenidas que la empleada en *CORDE* se presentaría gráficamente en una sola palabra (verbo + pronombre personal pospuesto): “Sui. el pronombre dela tercera persona & tales pronombres *hay los* simples & reciprocos: quando en si reduce el acto: como hic miseretur sui: & *hay los* compuestos & retransitivos” (Alfonso de Palencia. *Universal vocabulario en latín y romance*. 1490). La edición que se ha volcado en el corpus académico es la realizada para el *Hispanic Seminary of Medieval Studies* (Madison) por Gracia Lozano López, en 1992. En la misma edición hay otro ejemplo similar, también indudablemente pronominal: “Tragelafi entre los griegos se nombran vnos animales que parecen ciervos. pero los picos delas espaldas tienen mas çerrudos. & las barbas como cabrones. *hay los* cerca de faside”. Sobre otros problemas relacionados con el *CORDE*, ver ahora Rodríguez Molina /Octavio de Toledo.
 11. En este sentido discrepamos de la idea formulada por Longa/Lorenzo/Rigau al respecto de que lo que produce la inaceptabilidad de *En la biblioteca hay el museo* o *En el muelle había el capitán / el perro / el barco* sea el tipo de sustantivo frente a, según ellos, la aceptabilidad de *En la librería ya había el último manual*. Lo que se observa en la lista de *canceladores* del efecto de definitud en español no son tanto los sustantivos como sus adyacentes, esto es, frases como *hay el peligro* o *hay la diferencia* o *hay las inspecciones* resultan menos aceptables, y son menos comunes, que *hay el peligro de que te deje*, *hay la misma diferencia* o *hay las inspecciones pertinentes*

no por los sustantivos sino porque estas últimas tienen complementos que las acercan a sentidos endofóricos o arquetípicos.

12. Este ejemplo no está tomado de la base de datos CORDE.

Obras citadas

- Barra Jover, Mario. *Propiedades léxicas y evolución sintáctica. El desarrollo de los mecanismos de subordinación en español*. La Coruña: Toxosoutos, 2002.
- Barrera i Aguilera, Mariona. *Estudi sobre les interferències lingüístiques en l'obra de Josep Pla*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra / Facultat de Traducció i Interpretació, 2000.
- Bassols de Climent, Mariano. *Sintaxis latina*. Madrid: CSIC, Textos Universitarios, 1956.
- Brucart, José M.^a “La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo”. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dirs. Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Vol. 1. Madrid: Espasa-Calpe, 1999. 395-522.
- De Benito Moreno, Carlota. “Clíticos por todas partes: dos ejemplos del español peninsular occidental”. *Oberseminar: Aktuelle Themen der romanischen Sprachwissenschaft* SS 2013. Universidad de Tübinga, Alemania, 15 de mayo de 2013. Trabajo inédito.
- Enç, Mürvent. “The Semantics of Specificity”. *Linguistic Inquiry* 22 (1991): 1-25.
- Escandell, M.^a Victoria, y Manuel Leonetti. “Construcciones existenciales y oraciones de relativo”. *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*. Ed. Giovanni Rufino. Tübinga: Max Niemeyer Verlag, 1998. 261-72.
- Fernández-Ordóñez, Inés. “Nuevas perspectivas en el estudio de la variación dialectal del español: El *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER)*”. *Actes du XXIV Congrès de Linguistique et Philologie Romanes*. Ed. David Trotter. Vol. 3. Tübinga: Max Niemeyer Verlag, 2007. 29-44.
- Fernández-Ordóñez, Inés, dir. *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER)* [en línea] <<http://www.lllf.uam.es:8888/coser/>>
- Gutiérrez Rodríguez, Edita. “Rasgos categoriales de los determinantes”. *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)*. Eds. Inés Olza Moreno, Manuel Casado Velarde y Ramón González Ruiz. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2008. 297-309.

- Hernández Díaz, Axel. “Posesión y existencia. La competencia de *haber* y *tener* y *haber* existencial”. *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*. Dir. Concepción Company. Vol. 2. México: Fondo de Cultura Económica, 2006. 1053-60.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier. “*Haber, ser* y *estar* como verbos de existencia en el siglo XV”. *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)*. Eds. Inés Olza Moreno, Manuel Casado Velarde y Ramón González Ruiz. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2008. 341-53.
- Lapesa Melgar, Rafael. *Generaciones y semblanzas de claros varones y gentiles damas que ilustraron la filología hispánica de nuestro siglo*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1998.
- Leonetti, Manuel. “El artículo”. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dirs. Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Vol. 1. Madrid: Espasa-Calpe, 1999. 787-890.
- Leonetti, Manuel. “Definiteness effect and the role of coda in existential constructions”. *Essays on Nominal Determination*. Eds. Henrik Høeg Müller y Alex Klinge. Amsterdam: John Benjamins. 2008. 131-62.
- Longa, Víctor Manuel, Guillermo Lorenzo y Gemma Rigau i Oliver. “Subject Clitics and Clitic Recycling: Locative Sentences in Some Iberian Romance Languages”. *Journal of Linguistics* 34 (1998): 125-64.
- Lozano López, Gracia, y Alfonso de Palencia. *Universal vocabulario en latín y en romance*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies (Madison), 1992.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. “Auxiliación con *ser* de verbos intransitivos de movimiento (1450-1600): el caso de *ir(se)*”. *Res Diachronicae* 1 (2002): 257-69. Disponible en línea http://www.ajihle.org/resdi/docs/Numero1/Octavio_deToledoyHuerta_.pdf
- Real Academia Española: Banco de Datos (CORDE) [en línea] *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [Fecha de consulta: abril 2013 – julio 2013].
- Real Academia Española: Banco de Datos (CREA) [en línea] *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [Fecha de consulta: julio 2013].
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Nueva Gramática de la Lengua Española. Morfología. Sintaxis*. Madrid: Espasa, 2009.
- Rodríguez Molina, Javier, y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta: “La imprescindible distinción entre texto y testimonio: el CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística”. *Scriptum Digital* 3. En prensa.

- Sáez Rivera, Daniel. "Crítica textual, historiografía lingüística e historia de la lengua". *Historia de la lengua y crítica textual*. Ed. Lola Pons Rodríguez. Madrid: Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 2006.
- Sinner, Carsten, y Andreas Wesch. *El castellano en las tierras de habla catalana*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 2008.
- Suñer, Avelina. *Syntax and Semantics of Spanish Presentational Sentence Types*. Washington DC: Georgetown University, 1982.
- Szigetvári, Mónika. *Catalanismos en el español actual (Katalán elemek a mai spanyol nyelvben)*. Budapest: Eötvös Loránd Tudományegyetem. (Szakdolgozat / tesis de licenciatura). Disponible en línea, 1994. <http://www.cars-tensinner.de/castellano/szigetvari.pdf>